

### LLAMADO A ASPIRANTES

Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 22.06.16, se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31.12.16, de los cargos que se detallan a continuación:

Nº 31 - Exp. Nº 071630-002039-16

➤ **Ayudante del Núcleo de Ingeniería Biomédica**

(Nro. 3421, esc. G, gdo. 1, 10 hs., rub. FM – Llave de IP 0700010100, segundo llamado)

Nº 75 - Exp. Nº 070520-000664-16

➤ **Asistente para el Área de Cardiología no invasiva de la Licenciatura en Neumocardiología de la EUTM**

(Nro. 3043, esc. G, gdo. 2, 10 hs., rub. FM – Llave de IP 0700010102)

Nº 30 - Exp. Nº 071630-000775-16

➤ **Profesor Adjunto de la Asignatura Computación con experiencia en Informática Médica para la Licenciatura en Registros Médicos de la EUTM**

(Nro. 6289, esc. G, gdo. 3, 20 hs., rub. FM – Llave de IP 0700010102)

**PERFIL DEL CARGO:** Profesional de la salud con conocimiento documentado y/o experiencia documentada en informática.

Se valorará especialmente los conocimientos y/o experiencia documentada en informática en salud.

**PLAZO DE INSCRIPCION:** Hasta las 17:00 horas del día  
**15 de JULIO de 2016**

**REQUISITOS DE INSCRIPCION:**

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos,
- Un juego de Méritos (**Fotocopias**)

Los formularios se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en máquina de escribir o computadora**.

**Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Específico expedida por Escribano Público, y dentro del horario de Atención al Público**

**SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.**

**IMPORTANTE:**

El Consejo de Facultad con fecha 01.09.04, Nº 71, exp. 071600-002483-04, resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.